

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVI	<i>Salta, 14 de abril de 1994</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 12 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.402	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
EDICTO DE MINA	
N° 95.885 - Salonix S.R.L. - Expte. N° 2.037.....	1180
LICITACIONES PRIVADAS	
N° 95.881 - Parque Nacional El Rey N° 9/94.....	1180
N° 95.872 - Parque Nacional El Rey N° 10/94.....	1180
N° 95.868 - Dirección Nac. de Arquitectura Distrito Noroeste Salta N° 01/94.....	1180
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 95.853 - A.G.A.S. Pedro Pablo Piquard.....	1181
NOTIFICACION ADMINISTRATIVA	
N° 95.823 - M.S.P. c/Pedro Rodríguez Gaona - Expte. N° 16.221/90.....	1181

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 95.883 - Zago, Yolanda - Expte. N° B-48.173/93.....	1182
N° 95.880 - Zamora Anachuri, Jaime - Expte N° B-48.627/94.....	1182
N° 95.848 - Laimé, Toribio - Expte. N° B-47.411/93.....	1182
N° 95.844 - Gilabert, Pedro - Expte. N° B-45.744/93.....	1182
N° 95.843 - Palacios, Severa - Expte. N° B-43.980/93.....	1182
N° 95.842 - Estergiba Palacios de Viña - Expte. N° 6.498/93.....	1182
N° 95.841 - Lizardo Tejerina - Expte. N° 6.478/93.....	1182
N° 95.825 - Rodríguez Ocaña, Francisca - Expte. N° B-47.701/93.....	1182
N° 95.824 - López, Rubén Benjamín - Expte. N° 2B-43.671/93.....	1183
REMATES JUDICIALES	
N° 95.879 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° B-28.926/92.....	1183
N° 95.874 - Por: E.A. Turanza - Juicio: Expte. N° A-05.244/92.....	1183
N° 95.867 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-26.885/92.....	1183
N° 95.866 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° 3.920/93.....	1184
N° 95.822 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. N° B-40.644/93.....	1184
POSESIONES VEINTEÑALES	
N° 95.878 - Ramos, Marta Celsa vs. Escobar, Juan - Expte. N° B-35.049/92.....	1184
N° 95.817 - Choque, Manuel - Expte. N° 2B-32.566/92.....	1184
EDICTO DE QUIEBRA	
N° 95.804 - López, Rogelio y/o Atelier Rogelio - Expte. N° B-38.393/93.....	1184

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 95.818 - Tomasa Cardozo - Expte. N° 2B-42.001/93.....1185

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

I° 95.876 - Prolesa S.A..... 1185

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 95.884 - Centro Juventud Antoniana, para el día 05/05/94.....1185

N° 95.882 - Cámara Regional de la Producción, para el día 09/05/94.....1186

N° 95.877 - Asociación Siciliana de Salta, para el día 28/04/94.....1186

N° 95.875 - Asociación Salteña Astronomía, para el día 29/04/94.....1186

RECAUDACION

N° 95.886 - Del día 13/04/94..... 1187

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 95.885

F. N° 71.261

SOLANIX S.R.L.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Francisco M. Uriburu Michel por Campaña Minera Gavenda S.A. el 18 de noviembre de 1993 en el Expte. N° 2.037, ha solicitado la renovación de Concesión de la Cantera "Norma" de ónix, con la siguiente descripción: se determina por las visuales al cerro Rincón 203°, al cerro Tul Tul 168° y al cerro Quevar o Nevado de Pastos Grandes 139° o sea que el ángulo formado por las visuales al cerro Rincón y Tul Tul es de 35° y el ángulo formado por las visuales al cerro Tul Tul y Nevado de Pastos Grandes es de 29°. La presente cantera registra cesión a favor de Saloni S.R.L. Salta, 30 de marzo de 1994. Dra. Martha González Diez de Boden, secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 14, 22/04 y 04/05/94

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 95.881

F. N° 7.835

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Parque Nacional El Rey

Licitación Privada N° 09/94

Objeto: adquisición de un vehículo doble cabina.

Precio del pliego: pesos cien (\$ 100,00).

Apertura: día 22 de abril de 1994, a horas 10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta, sito en calle España 366, 3er. piso. Salta, Capital.

Imp. \$ 42,00

e) 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.872

F. N° 7.834

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Parque Nacional El Rey

Licitación Privada N° 10/94

Objeto: Venta de equipos del P.N. El Rey.

Precio del pliego:

Apertura de ofertas: día 20 de abril de 1994, a horas 10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta, sito en calle España 366, 3er. piso, Salta.

Imp. \$ 42,00

e) 13 y 14/04/94

O.P. N° 95.868

F. N° 71.223

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**

Dirección de Arquitectura

Licitación Privada N° 1/94

Objeto: contratar los trabajos de restauración de cubiertas, revoques y cerco perimetral, para el edificio

de la finca Castañares, ubicado en Barrio Castañares de la ciudad de Salta. Los trabajos se contratarán por Ley N° 13.064 y por el Sistema Mixto de Ajuste Alzado y Unidad de Medida. El presupuesto oficial es de \$ 68.740. Garantía de la oferta: \$ 3.437. Plazo de ejecución: noventa (90) días hábiles administrativos.

Lugar donde pueden retirarse y consultarse los pliegos: en las oficinas del Distrito Noroeste Salta de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140, piso 3°, en Salta, Capital, de lunes a viernes hábiles administrativos de 08,30 a 13,00 horas. Las aclaraciones de oficio y evacuación de consultas podrán formularse hasta tres (3) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas ante la misma dependencia receptora. La repartición evacuará estas consultas y/o formulará aclaraciones de oficio hasta dos (2) días hábiles administrativos previos a la fecha.

Valor el pliego: \$ 69,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito Noroeste Salta, calle: Deán Funes N° 140, piso 3°, Salta.

Apertura: 28 de abril de 1994.

Imp. \$ 42,00

e) 13 y 14/04/94

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 95.853

R. s/c. N° 6.450

A.G.A.S

Ref.: Expte. N° 34-169.063/92

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas y por aplicación de los Arts. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber a los Sres. Pedro Pablo Piquard y Sra., han solicitado la parte proporcional de riego que les corresponde de la concesión que fuera acordada por Decreto N° 11.871 de fecha once de octubre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, al señor Francisco Amengual para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 4,5000 Has. en el inmueble denominado "Fracción Finca San José", Catastro N° 1.432 del Departamento de Metán.

Los Sres. Pedro Pablo Piquard y Sra. pretenden una dotación de 0,525 l/seg. a derivar del río Conchas, margen derecha para irrigar 1,0000 Has. de su propiedad "Fracción E-Secc. "K", Catastro N° 9.330 del Departamento Metán. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles

contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de marzo de 1994.

Sin cargo

e) 05 al 18/04/94

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 95.823

F. N° 71.178

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer al doctor Pedro Rodríguez Gaona, D.N.I. N° 92.337.111, legajo N° 81.595, médico de la Dirección de Fiscalización y Control de Calidad de Servicios de Salud, cuyo domicilio se ignora, que en el expediente N° 16.221/90, código 121, el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto N° 513/94, ha dispuesto lo siguiente: Salta, 21 de marzo de 1994, VISTO...y CONSIDERANDO..., El Gobernador de la Provincia decreta: Artículo 1° - Dése por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 1.411 de fecha 29 de mayo de 1992. Artículo 2° - A partir del día siguiente al de su notificación aplíquese la sanción de cesantía por haber incurrido en abandono de servicio sin causa justificada, al doctor Pedro Rodríguez Gaona, D.N.I. N° 92.337.111, legajo N° 81.595, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médico de la Dirección de Fiscalización y Control de Calidad de Servicios de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 (Causales de aplicación de medidas disciplinarias con sumario previo, punto 2) e inciso e) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por Decretos 772/87 y 1.057/88. Artículo 3° - Notifíquese al doctor Pedro Rodríguez Gaona, D.N.I. N° 92.337.111, legajo N° 81.595, con copia del presente, que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a contar del día siguiente al de su notificación. Artículo 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Roberto Augusto Ulloa - Gobernador; C.P.N. Luis Alberto Martino - Secretario General de la Gobernación - doctor Julio Javier Núñez Burgos - Ministro de Salud Pública. Queda Ud. legalmente notificado. Firmado Paulina Elvira Figueroa, Jefa interina del Departamento Despacho del Ministerio de Salud Pública.

Imp. \$ 123,00

e) 12, 13 y 14/04/94

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 95.883

F. N° 71.259

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Zago, Yolanda - Sucesorio" Expte. N° B-48.173/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días. Salta, 21 de marzo de 1994. Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14, 15 y 18/04/94

O.P. N° 95.880

F. N° 71.256

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo C. y C. 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Zamora Anachuri, Jaime - Sucesorio" Expte. N° B-48.627/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, marzo 24 de 1994. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 14, 15 y 18/04/94

O.P. N° 95.848

F. N° 71.218

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., en los autos caratulados: Laime, Toribio - Sucesorio, Expte. N° B-47.411/93, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 29 de marzo de 1994. María Mercedes Higa, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.844

F. N° 71.210

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civ. y Com. 2da. Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos: "Sucesorio de: Gilabert, Pedro" Expte. N° B-45.744/93, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. Salta, 08 de marzo de 1994. Dra. Rubí Velázquez, secretaria.

Imp. \$ 25.50

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.843

F. N° 71.211

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino del Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos: "Sucesorio de: Palacios, Severa" Expte. N° B-43.980/93, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres días. Salta, 10 de marzo de 1994. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.842

F. N° 71.212

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Estergiba Palacios de Viña, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días, Expte. N° 6.498/93. Tartagal, 16 de diciembre de 1993. Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.841

F. N° 71.213

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Lizardo Tejerina, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días, Expte. N° 6.478/93. Tartagal, 16 de diciembre de 1993. Dra. Estela Isabel Illescas, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.825

F. N° 71.194

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso en los autos caratulados: Sucesorio Ab-Intestato de Rodríguez Ocaña, Francisca - Expte. N° B-47701/93 cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores para que en el

término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de abril de 1994. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 13 y 14/04/94

O.P. N° 95.824

F. N° 71.193

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12va. Nominación, secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, en autos: Sucesorio de López, Rubén Benjamín; Expte. N° 2B-43.671/93; cita, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 11 de marzo de 1994. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 13 y 14/04/94

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 95.879

F. N° 71.255

Por: JORGE G. SALAZAR

Remata: Balanza Reloj - Pic. de Carne - Sierra y Heladera Carnicera

Hoy, 14/04/94 a hs. 18,30 en calle J. M. Leguizamón 1156, ciudad, remataré s/base y al cont.: 1 balanza reloj mca. Fachal p/10 kg; 1 picadora de carne mca. FH N° 25.386; 1 sierra carnicera eléctrica s/n. visible y 1 heladera mca. Argentina de 4 puertas c/equipo de frío s/mca. y s/N° visible, todo en buen estado. Ordena Sr. Juez C. y C. 12va. Nom., en juicio c/López, Walter Tomás s/Ejec. de Sent. Expte. N° B-28.926/92. Publicación de edictos p/1 día en B. Of. y diario El Tribuno. Arancel de ley 10% - Sellado 1,2% a/c. comp. Informes al Expte. en horas de despacho o al Martillero T.E. 217860. Nota: La heladera de 4 puertas puede ser revisada en calle L. Güemes esq. 12 de Octubre (Carnicería Luciana) vereda oeste, quedando a cargo del comprador su retiro.

Imp. \$ 10,50

e) 14/04/94

O.P. N° 95.874

F. N° 71.233

Por: E. A. TURANZA

Judicial: Una máquina de escribir eléctrica y una electrónica

El día 14/04/94, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 895, ciudad, remataré sin base y dinero de contado, los siguientes bienes: Una máquina de escribir eléctrica, marca Olivetti, tekne 4, de 150 espacios, N° 6.576.428 (sin cable). Una máquina de escribir electrónica, marca Panasonic, mod. R 375, N° 8IBK 8.007.880 (con cable), ambas en buen estado sin com-

probar funcionamiento. Ordena el Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 5, en juicio que se sigue contra "Guantay, Ricardo y/o quien resulte propietario de Center". Ejecución de honorarios. Expte. N° A-05.244/92. Comisión de ley 10%. Edictos por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. No se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al citado martillero en Buenos Aires 895.

Imp. \$ 10,50

e) 14/04/94

O.P. N° 95.867

F. N° 71.222

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Inmueble ubicado en calle Pellegrini N° 63, ciudad de Salta

CON BASE

El día 15/04/94 a hs. 18,20, en calle Zabala N° 410, ciudad, remataré con la base de \$ 16.533,75.- (imp. planilla aprob.) con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en calle Pellegrini N° 63 -Salta Cap.-, Cat. 10.678 Sec. "E", M.3, P. 20, 01 Salta Cap.- de 6,82 m. de fte. 6,66 m. de cftte.; 37,44 fdo. N. y 37,59 m. fdo. S. (ST. 256,66 m2) límites N. Parcela 21a; S. Parcela 19; E. Parcela 15 y O. calle Pellegrini, inscripto en libro 192, folio 349, asiento 1. El inmueble consta de un porche de acceso, un salón comercial dividido en dos partes, baño de 1ra. con accesorios y revestimiento interior, todo paredes de ladrillo, techos de ladrillones y tejas con cielorraso de chapadur, en su parte posterior hay lavadero cubierto, un baño de 2da. cocina con mesada de mármol, mueble bajo mesada y placard, con revestimiento en azulejos y pisos de granito, cielorrasos de material desplegado y techo de zinc, también hay una habitación con techo de fibrocemento, piso calcáreo y una galería con piso de cemento, cuenta con los servicios de luz, gas natural conectado, cloacas, pavimento a la calle y alumbrado público. El inmueble se encuentra desocupado. Forma de pago: El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% del precio y arancel de martillero 5% s/precio, y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/López, Rogelio A. s/Ejecución Hipotecaria Expte. B-26.885/92. Edictos por tres días en El Tribuno y un día en el Boletín Oficial. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Zabala N° 410 horario comercial. Alfredo J. Gudiño, Martillero Público. Nota: sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador y 1,25% a cargo del vendedor.

Imp. \$ 72,00

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.866

F. N° 71.221

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**REMATE JUDICIAL EN METAN****Una casa ubicada en Metán - Base \$ 7.273,74**

El día 18/04/94 a hs. 18.30, en calle 9 de Julio esquina Santa Fe, ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 7.273,74 un inmueble Cat. 8.200, sec. K, M. 34, P. 27-, ubicado en Pje. El Quebrachal 113, B° Balneario de Metán (10,78 m. x 25 m. ST. 269,5 m2) el que cuenta con 3 dormitorios, baño de 1ra., cocina, salón comedor y de estar, const. de block de cemento, techo losa y piso mosaicos, tiene servicios de agua, luz, cloaca y gas natural. Ocupado por el Sr. Angel Guanuco, su esposa e hijos menores y lo hacen en calidad de cuidadores. En el acto el comp. debe abonar el 30% del precio y com. mart. 5%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. Dr. Teobaldo Osoreo, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Graciano en juicio que se sigue c/Cullen, Esteban s/Ej. de Sentencia, Expte. 3.920/93. Edictos por 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en el domicilio del remate y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Alfredo J. Gudiño, martillero público.

Imp. \$ 51,00

e) 13, 14 y 15/04/94

O.P. N° 95.822

F. N° 71.184

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un Inmueble en la localidad de San Lorenzo**

Base: \$ 300,15

El 14 de abril de 1994, a las 18.30 horas en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 300,15, un inmueble (terreno baldío) situado en calle Miguel Cané S/N° de la localidad de San Lorenzo, Dpto. Capital Pcia. de Salta. Nomenclatura Catastral: Capital 01 - Sección D - Manzana 4 - Parcela 40 - Matrícula 69.654. Extensión del terreno: 20 m. de frente, 48,10 m. de fondo. Plano N° 5446. Mejoras: No posee (terreno baldío). Estado de ocupación: desocupado. Servicios: No posee. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia en el juicio de Emb. Prev., prep. vía ejecutiva (ejecutivo) seguido contra Patricia Mercedes Argañaraz, Humberto E. Vargas Lezcano; Marta Cristina Costilla y Ramón Argañaraz en Expte. N° B-40.664/93. Señala: el 30% en el acto, el saldo dentro de los cinco días después de haberse aprobado el remate. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días B. Oficial y Eco del Norte.

Imp. \$ 51,00

e) 12, 13 y 14/04/94

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 95.878

F. N° 71.247

El Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1° Instancia C. y C. 8° Nom., Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos "Ramos, Marta Celsa vs. Escobar, Juan s/Posesión Veinteñal" Expte. N° B-35.049/92, se cita al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días. Salta, 4 de marzo de 1994. Verónica Zuviría de Racioppi, secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 14, 15 y 18/04/94

O.P. N° 95.817

F. N° 71.176

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación de la ciudad de Salta, en autos: "Choque, Manuel. Posesión Veinteñal", Expte. N° 2-B-32.566/92, cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro 137 rural, denominado "Las Maravillas", ubicado en El Colte, distrito Seclantás, Molinos - Salta, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 6 (seis) días de la última Publicación, bajo apercibimiento de proseguir la causa según su estado y de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 13 y 14/04/94

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 95.804

F. N° 71.142

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa en los autos caratulados "López, Rogelio y/o Atelier Rogelio s/Quiebra solicitada por Acreedores" Expte. N° B-38.393/93, hace saber que, 1) Se ha declarado la Quiebra de López, Rogelio y/o Atelier Rogelio, con domicilio legal en este Juzgado en lo Civil y Comercial. 2) Síndico de la Quiebra: Cr. Estrada, Rafael S., con domicilio en calle Pellegrini N° 518 de esta ciudad de Salta, atenderá de lunes a jueves en el horario de 18.00 a 20.00. 3) Se fija hasta el día 09 de mayo de 1994, como vencimiento para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos en los términos de los Arts. 33 y 194 Ley 19.551. 4) El día 19 de julio de 1994 a hs. 8.30 o el subsiguiente día hábil a la misma hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que tendrá lugar en la sede del Juzgado y con los acreedores que concurren. Publicación por cinco días. Salta, 06 de abril de 1994. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 42,50

e) 08, 11, 12, 13 y 14/04/94

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 95.818

F. N° 71.188

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en autos: "Rojas Nogales, Federico Sebastián - Guarda Judicial. Medida Cautelar sol. por Avelino Rojas y

Olga B. Nogales de R. - Expte. N° 2B-42.001/93, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, cita y emplaza a la Sra. Tomasa Cardozo, para que comparezca a juicio a ejercer sus derechos en el término de 3 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Edictos: 3 días. Salta, 04 de abril de 1994. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 13 y 14/04/94

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 95.876

F. N° 71.236

Inscripción Directorio "PROLESA S.A."

Se comunica que mediante resolución de Asamblea General Ordinaria N° 18, de fecha 15 de marzo de

1994, conforme al art. 19 del Estatuto Social, se procedió a la elección del nuevo Directorio y Síndicos, con mandato por el período 1994/1996, el que quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente:	<i>Luis Esteban Fleming</i>	- D.N.I. N° 11.283.670
Vicepresidente:	<i>Guillermo Fleming</i>	- D.N.I. N° 7.850.287
Director Titular:	<i>Roberto Fleming</i>	- D.N.I. N° 8.177.578
Síndico Titular:	<i>Javier Alejandro García Pecci</i>	- D.N.I. N° 16.307.459
Síndico Suplente:	<i>José Héctor Isa</i>	- D.N.I. N° 7.674.487

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Secretaría: Salta, 12/04/94. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 14/04/94

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 95.884

F. N° 71.260

CENTRO JUVENTUD ANTONIANA**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad a lo dispuesto por el estatuto social (Art. 101 y concordantes), convócase a los socios de la institución a asamblea general ordinaria para el día 05 de mayo de 1.994 a horas 20,00 en la sede, calle San Luis N° 295 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos socios para suscribir la misma.
- 3°) Homenaje a los socios fallecidos.
- 4°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y Pérdidas del Ejercicio N° 68, cerrado el 31 de agosto de 1993, e informe del órgano de fiscalización.
- 5°) Elección para la renovación total de la comisión directiva por terminación de mandatos y renun-

cias en los siguientes cargos según artículo N° 48 del estatuto:

- a) Un presidente.
- b) Un vice-presidente.
- c) Un secretario.
- d) Un pro-secretario.
- e) Un tesorero.
- f) Un pro-tesorero.
- g) Cuatro vocales titulares.
- h) cuatro vocales suplentes.
- i) Tres miembros titulares del órgano de fiscalización.
- j) Tres miembros suplentes del órgano de fiscalización.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 50 todos los cargos, excepción de los Vocales Suplentes serán elegidos por dos años y éstos por un año; las listas o listas de candidatos deberán ser presentados con una antelación de 10 días calendarios a la fecha de realización de la asamblea, vencido dicho plazo sin que

se hubiera presentado ninguna, el término se extenderá hasta 5 días antes de iniciarse la asamblea. Salta, 12 de abril de 1994.

Juan Carlos Segura **Roberto M. Rodríguez**
 Secretario Presidente

Art. 28 - Los socios activos tendrán voz y voto en las asambleas, pero sólo podrán ejercer este derecho los que tuvieran como mínimo un año de antigüedad en la Institución.

Art. 104 - El quórum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Imp. \$ 18,50 e) 14/04/94

O.P. N° 95.882 F. N° 71.258

CAMARA REGIONAL DE LA PRODUCCION
Asamblea Extraordinaria

Ratificando la citación realizada por nota cursada el día 24 de abril de 1994, la Cámara Regional de la Producción, Entidad Federativa de 2° grado, cita a sus entidades adheridas a concurrir a la asamblea extraordinaria que se realizará el día nueve (9) de mayo de 1994, a partir de horas 18 en su sede de calle 20 de Febrero 473. Cada entidad deberá enviar un delegado titular y un delegado suplente que la represente con amplios poderes para asistir, tratar el Orden del Día y votar por las nuevas autoridades.

EL ORDEN DEL DIA

que se tratará en la asamblea extraordinaria será la siguiente:

- 1°) Lectura y consideración de la memoria de los años 1988 al 1993.
- 2°) Lectura y consideración de los balances correspondientes a los años 1988 al 1993.
- 3°) Lectura y consideración del informe del "revisor de cuentas" titular o suplente por los años 1988 al 1993.
- 4°) Designación de dos (2) "revisores de cuentas", de los cuales uno (1) será titular y el otro suplente (Art. 25 Estatutos).
- 5°) Informe relativo al inventario de bienes.
- 6°) Designación por delegados concurrentes, que constituirán todos el nuevo Consejo Superior Directivo, de un presidente, un vice-presidente, un secretario, un tesorero y cuatro vocales, los que constituirán la Mesa Ejecutiva, quedando los restantes delegados -si los hubiere- como vocales del nuevo Consejo Superior Directivo.

7°) Designación de dos (2) delegados presentes para que firmen el acta de esta asamblea extraordinaria.

Dn. Roberto S. Storani

Gerente **Edmundo Gustavo Uldry**
 Presidente

Imp. \$ 11,50 e) 14/04/94

O.P. N° 95.877 F. N° 71.243

ASOCIACION SICILIANA DE SALTA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo previsto por los Estatutos Sociales, la Honorable Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1994 a horas 21,00 en la sede social de la Institución, sito en calle Zuviría N° 380, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 3°) Consideración de memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización.
- 4°) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva conforme al art. 13 y órgano de fiscalización art. 22 de los estatutos.

Nota: el acto eleccionario tendrá lugar a la hora indicada, luego de una (1) hora de espera la asamblea sesionará con el número de socios presentes (art. 34).

Gladys I. de Zangara **Dr. Mario Di Salvo**
 Secretaria Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 14/04/94

O.P. N° 95.875 F. N° 71.232

ASOCIACION SALTEÑA DE ASTRONOMIA
Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Astronomía de acuerdo a lo establecido en sus estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social de la UNSa, el día 29 de abril de 1994 a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 8, que cerrará el 30 de abril de 1993.

2°) Renovación parcial de la comisión directiva y órgano de fiscalización.	cuales se sesionará válidamente con los socios presentes.		
3°) Fijación de la cuota social.		Lic. Gladis G. Romero	Lic. Elvio E. Alanís
4°) Designación de dos socios para firma del acta.		Secretaria	Presidente
Nota: habrá una tolerancia de 60 minutos a la hora fijada, transcurridos los		Imp. \$ 6,50	e) 14/04/94

RECAUDACION

O.P. N° 95.886

Saldo anterior	\$ 36.751,80
Recaudación del día 13/04/94	\$ 324,50
TOTAL.....	\$ 37.076,30